

Guía bioética de asignación de recursos de medicina crítica del Consejo de Salubridad General en México

María de Jesús Medina-Arellano, PhD,⁽¹⁾ César Palacios-González, PhD,⁽¹⁾ José Ignacio Santos-Preciado, PhD.⁽²⁾

Medina-Arellano MJ, Palacios-González C, Santos-Preciado JI.

Guía bioética de asignación de recursos de medicina crítica del Consejo de Salubridad General en México. Salud Publica Mex. 2020,62:607-609.

<https://doi.org/10.21149/11747>

Resumen

El tema bioético sobre la asignación de recursos escasos no es nuevo, todos los países que han sido gravemente afectados por el SARS-CoV-2 han tenido que desarrollar y utilizar guías de triaje. Esto resulta más adecuado pues así la asignación de recursos limitados se hace de manera ética y justa, y no de manera discrecional y abierta a la corrupción. En México, en anticipación a la fase exponencial de la pandemia por SARS-CoV-2, el 30 de abril el Consejo de Salubridad General publicó la *Guía bioética para asignación de recursos limitados de medicina crítica en situación de emergencia*. Dicha guía tiene como base criterios de justicia social y parte de la tesis: todas las vidas tienen el mismo valor. Este texto tiene como objetivo proporcionar las razones bioéticas y biojurídicas que conforman esta guía de triaje en nuestro país. En resumen, proporciona una breve exploración de las razones éticas que justifican cierta manera específica de asignar recursos escasos en medicina crítica, así como del sustento procedimental apegado a los estándares en materia de derechos humanos.

Palabras clave: bioética; triaje; Covid-19

Medina-Arellano MJ, Palacios-González C, Santos-Preciado JI.

Bioethics guide on scarce medical resource allocation in Mexico. Salud Publica Mex. 2020,62:607-609.

<https://doi.org/10.21149/11747>

Abstract

The bioethical inquiry about allocating fairly scarce health resources is not new, all countries around the world that were seriously afflicted by SARS-CoV-2 have issued triage guidelines in order to address the dilemmas raised by the pandemic. There is no question about the need to create bioethical guidelines, since its creation provides a degree of certainty that fair and ethical decisions are taken. This also prevents that decisions are made in solitary and maybe motivated by corrupted actions. In Mexico, the creation of this guideline was a proactive and preventive measure to what was unavoidable, the exponential contagion phase of the pandemic scenario caused by Covid-19. On April 30, 2020 the General Sanitary Council published the Bioethical Guide to Allocate Scarce Resources on Critical Care Medicine in Emergency Situation. This guide has at its core that principle of utmost importance in social justice which main thesis is: "All lives have the same value". The aim of this contribution is to provide the ethical and legal principles established in the aforementioned bioethical guideline. In sum, a brief exploration of the ethical reasons that support a specific way to allocate scarce health resources is provided, as well as the foundations of the procedural part from a human rights-based approach.

Keywords: bioethics; triage; Covid-19

- (1) Comité de ética del Consejo de Salubridad General. Ciudad de México, México.
(2) Consejo de Salubridad General. Ciudad de México, México.

Fecha de recibido: 18 de junio de 2020 • **Fecha de aceptado:** 23 de junio de 2020 • **Publicado en línea:** 2 de julio de 2020

Autor de correspondencia: María de Jesús Medina Arellano. Boulevard Gran Sur 5550, int. 802B, Col. Pedregal de Carrasco.

04700 Delegación Coyoacán, Ciudad de México

Correo electrónico: mariama@unam.mx

Licencia: CC BY-NC-SA 4.0

En anticipación a la fase exponencial de la pandemia por SARS-CoV-2, el 30 de abril de 2020 –después de haber sido puesta a consideración del pleno y sugerencias de las y los vocales del Consejo de Salubridad General (CSG) y de un proceso de consulta y escrutinio público– se publicó en la página del CSG la última versión oficial de la *Guía bioética para asignación de recursos limitados de medicina crítica en situación de emergencia* (en adelante Guía bioética).¹ Esta guía tiene como base criterios de justicia social y parte de la tesis: todas las vidas tienen el mismo valor.

Tal y como se planeó desde el momento en que diversos especialistas en el tema comenzaron a elaborarla, el objetivo general de la Guía bioética es orientar las decisiones del personal médico en caso de que la epidemia por Covid-19 genere en nuestro país una demanda de recursos de medicina crítica imposible de satisfacer. En otras palabras, esta guía se elaboró con el objetivo de auxiliar al personal médico en aquellas situaciones donde la capacidad existente de cuidados de medicina crítica se viera rebasada, o estuviera a punto de ser sobrepasada.

El tema bioético sobre la asignación de recursos escasos no es nuevo, todos los países que han sido gravemente afectados por el SARS-CoV-2 han tenido que desarrollar y, en ciertos casos, utilizar guías de triaje. Esto es, sin lugar a duda, lo más adecuado pues así la asignación de recursos limitados se hace de manera ética y justa, y no de manera discrecional y abierta a la corrupción.

Es importante destacar que la Guía bioética en el apartado procedimental (que fue adaptado de la guía de la Universidad de Pittsburgh)² ejemplifica cómo se puede realizar la asignación de recursos escasos utilizando la escala llamada SOFA (*Sequential Organ Failure Assessment*), pero también se mencionan otras escalas, por ejemplo, la *Acute Physiology And Chronic Health Evaluation* (APACHE). De igual manera se indica que podrían incluirse otras escalas específicas para Covid-19 que surjan y sean validadas durante la pandemia.

La Guía bioética busca salvar la mayor cantidad de vidas. No obstante, es crucial reconocer que el personal médico puede verse frente a una situación donde tuviera un ventilador y dos pacientes con la misma probabilidad de sobrevivir. En dicho caso, la Guía bioética mantiene que en un primer momento se deberá considerar la perspectiva de género conforme a la evidencia científica disponible y, en un segundo momento, considerar si uno de estos pacientes pertenece a grupos en situación de vulnerabilidad histórica. Si las consideraciones anteriores no desempatan la situación se recurriría al azar para decidir a quién otorgar el equipo médico escaso.

Una importante estipulación de la Guía bioética es que las y los profesionales de la salud que enfrentan a la Covid-19 tienen prioridad en la asignación de recursos escasos, de así requerirlo. Lo anterior se fundamenta en reconocer su valor y entrega solidaria a la mitigación de esta enfermedad. Incluso, la Guía bioética es pensada para disminuir la carga moral y el estrés psicológico al que está expuesto el profesional de la salud. Cada vez surge más evidencia de que contar con este tipo de guías favorece la salud mental del personal sanitario, y evita conflictos de interés y toma de decisiones en solitario.

Para facilitar la transparencia y rendición de cuentas, un primer proyecto de esta guía fue publicado en la página del CSG con la intención de invitar a una discusión pública sobre el tema. A partir de ello se incorporaron aportaciones de organismos como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la Organización Panamericana de la Salud, la Academia Nacional de Medicina, además de las aportaciones de diversos consejos de especialistas. Como resultado de la discusión con los organismos anteriores se acordó, entre otras cuestiones, fortalecer el tema de la no discriminación y la garantía de protección de los derechos humanos y se eliminó cualquier criterio basado en edad, quedando así que el estado de salud general del paciente sería el factor determinante. Respetando el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, características como la condición social, etnia, raza, preferencia sexual, creencia religiosa y cualquier categoría sospechosa quedaron al margen de la guía.

En este sentido, hay que puntualizar que la Guía bioética sirve como orientación para la toma de decisiones ante el escenario de escasez de recursos. De acuerdo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (No. 2002531. Tesis Aislada: 1a. XXVI/2013 [10ª época]), la autoridad sanitaria tiene la obligación de emitir estas guías, sin embargo, no son obligatorias dado que no se trata de verdades absolutas, sino de criterios prudenciales para evitar una mala práctica médica.

En resumen, y retomando las palabras de la bioeticista Ruth Macklin: la Guía bioética respalda el principio más importante de salud pública: salvar la mayoría de las vidas; teniendo en cuenta la posibilidad de beneficiarse de los escasos recursos médicos con que se puedan contar.³

Para concluir, la Guía bioética fue coordinada por los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Consultiva Científica del CSG, quienes reunieron a un grupo de expertos y expertas en bioética, salud y derechos

humanos de nuestro país. La Guía bioética fue consensuada por las y los integrantes de CSG como una guía prudencial, coadyuvando a la cristalización de criterios de atención médica, y por lo tanto no es necesario su publicación como acuerdo del CSG, ya que no persigue obligatoriedad sino establecer criterios de orientación.

Declaración de conflicto de intereses. Los autores declararon no tener conflicto de intereses.

Referencias

1. Consejo de Salubridad General. Guía bioética para asignación de recursos limitados de medicina crítica en situación de emergencia. Ciudad de México: CSG, 2020. Disponible en: http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/GuiaBioeticaTriage_30_Abril_2020_7pm.pdf
2. White DB, Lo B. A framework for rationing ventilators and critical care beds during the COVID-19 pandemic. *JAMA*. 2020;323(18):1773-4. <https://doi.org/10.1001/jama.2020.5046>
3. Macklin R. Allocating medical resources fairly: the CSG bioethics guide. *Salud Pública Mex*. 2020;62:1-3. <https://doi.org/10.21149/11486>